

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Norberto Escalera Gatica

AÑO II Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 18

<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 1998</p> <p style="text-align: center;">SUMARIO</p> <p>ASISTENCIA pág. 1</p> <p>ORDEN DEL DÍA pág. 2</p> <p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3</p> <p>CORRESPONDENCIA</p> <p>— Oficio por el cual el Ejecutivo remite la documentación relativa a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 1997. pág. 3</p> <p>— Oficio suscrito por el juez segundo de primera instancia del ramo penal del Distrito Judicial de Labores, por el cual remite copias certificadas de la causa penal en contra de Antonio Valdéz Andrade. pág. 4</p> <p>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS</p> <p>— Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se crea el Centro Estatal de Cancerología “Doctor Arturo Beltrán Ortega”. pág. 4</p> <p>PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA UNA COMISIÓN PLURAL DE DIPUTADOS PARA</p>	<p>CONOCER LA PROBLEMÁTICA QUE CONFRONTA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE METLATÓNOC, GUERRERO pág. 5</p> <p>PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SUSTITUYE AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DURANTE EL MES DE JUNIO pág. 7</p> <p>INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITLALA, GUERRERO pág. 8</p> <p>ASUNTOS GENERALES pág. 11</p> <p>CLAUSURA Y CITATORIO pág. 13</p> <p style="text-align: center;">Presidencia del diputado Norberto Escalera Gatica</p> <p>ASISTENCIA</p> <p>El Presidente:</p> <p style="padding-left: 40px;">Se inicia la sesión.</p> <p style="padding-left: 40px;">Solicito al diputado secretario, José Luis Peralta Lobato, se sirva pasar lista de asistencia.</p> <p style="text-align: center;">El secretario José Luis Peralta Lobato:</p> <p style="padding-left: 40px;">Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congre-</p>
---	---

so del Estado.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Señor secretario José Luis Peralta Lobato, le solicito tome en consideración la solicitud para no asistir a esta sesión de los diputados Enrique Caballero Peraza y Xavier Cordero Muñoz; así como para llegar tarde a los diputados Manuel Fernández Carbajal y Ángel Serrano Pérez.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Servido, señor presidente.

ORDEN DEL DIA

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 42 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria, el siguiente Proyecto de Orden del Día.

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 2 de junio de 1998

Orden del Día.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, la documentación relativa a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 1997.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Miguel Martínez Orozco, juez segundo de Primera Instancia del ramo penal del Distrito Judicial de Tabares, por medio del cual remite a este Honorable Congreso copias certificadas de la causa penal instruida en contra de Antonio Valdéz Andrade por el delito de despojo en agravio del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Segunda lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se crea el Centro Estatal de Cancerología «Doctor Arturo Beltrán Ortega», como un organismo público descentralizado.

Cuarto.- Lectura del Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias, relativo a la integración de una Comisión plural de diputados que se traslade al municipio de Metlatónoc, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Lectura del Punto de Acuerdo por el que se sustituye al secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Lectura del informe suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobernación, relativo a la comparecencia del ciudadano Noé Ramos Cabrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero.

Séptimo.- Asuntos generales.

Octavo.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el Proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Gildardo Montúfar, dé lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Gildardo Montúfar Pineda:

Acta de la sesión ordinaria del día 28 de mayo de 1998.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso la documentación relativa a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 1997, signado bajo el

inciso "a".

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 47 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, número 255, y con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, por este conducto, remito ante esta Honorable Representación popular, la cuenta anual de la Hacienda Pública estatal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1997, que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que, de estimarlo procedente, se apruebe.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Secretario General de Gobierno.- Lic. Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Túrnese el presente oficio con la documentación correspondiente a la Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito al diputado secretario Gildardo Montúfar, de lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Miguel Martínez Orozco, juez segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, por medio del cual remite a este Honorable Congreso copias certificadas de la causa penal instruida en contra de Antonio Valdéz Andrade por el delito de despojo en agravio del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Gildardo Montúfar Pineda:

Acapulco, Guerrero, 15 de abril de 1998.

C. Florencio Salazar Adame.- Presidente del Congreso Local de la Cámara de diputados.- Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento a las instrucciones del señor presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, remito a usted copias fotostáticas certificadas de la causa penal al rubro citado, que se instruye en contra de Antonio Valdéz Andrade, por el delito de despojo en agravio del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano, Invisur, cumplimentado con ello el oficio número 064 de fecha 4 de marzo del presente año, que fue enviado a dicho Congreso.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reección.

Lic. Miguel Martínez Orozco.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Túrnese la presente documentación a la Comisión dictaminadora correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", como un organismo público descentralizado, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Administración de Justicia, se turnó Iniciativa de Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de Cancerología "Doctor Arturo Beltrán Ortega", como un organismo público descentralizado.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de sus facultades constitucionales por oficio de 11 de mayo del año en curso, remitió a este Honorable Congreso de Estado Iniciativa de Decreto por el que se crea el Instituto Estatal de Cancerología, "Doctor Arturo Beltrán Ortega", como un organismo público descentralizado.

Que la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo del presente año, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Administración de Justicia para la emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que esta Comisión Permanente Especial de Administración de Justicia, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 57, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo tiene plenas facultades para analizar la Iniciativa de referencia y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los términos siguientes:

Que con sujeción al Plan Trienal de Desarrollo del Estado 1996-1999, en materia de salud, el Gobierno del estado, ha venido fomentando no tan sólo el primer nivel de atención médica, sino el avance de un tercer nivel hospitalario de alta especialidad de carácter regional, que promueva y desarrolle la investigación y formación de recursos humanos especializados para la salud y la atención médica de alto nivel, conforme a los requerimientos de la sociedad.

Que el 15 de septiembre de 1989, mediante Decreto del Ejecutivo estatal...

(Interrupción.)

El Presidente:

¿Con qué objeto señor diputado?

Se somete a consideración a petición del diputado David Guzmán, la propuesta de lectura del Dictamen; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

El presente dictamen continúa con su trámite legislativo.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA UNA COMISIÓN PLURAL DE DIPUTADOS PARA CONOCER LA PROBLEMÁTICA QUE CONFRONTA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE METLATÓNOC, GUERRERO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Gildardo Montúfar dé lectura al Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias relativo a la integración de una Comisión especial para que se traslade al municipio de Metlatónoc, Guerrero.

El secretario Gildardo Montúfar Pineda:

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46 y 50, fracción II, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 37 fracciones IV, V, VI, VII, VIII y XV y 94, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura, preocupado por la problemática que actualmente confronta la ciudadanía del municipio de Metlatónoc, Guerrero, con fecha 30 de abril del año en curso, giró oficio al citado servidor público para su comparecencia ante esta Representación popular, misma que tuvo verificativo el día 7 de los corrientes.

SEGUNDO.- Que el citado servidor público durante su comparecencia, formuló al Pleno de este Honorable Congreso solicitud para que se integrara una Comisión de diputados, a efecto de que se trasladaran al municipio de Metlatónoc para cerciorarse de la problemática que actualmente confronta y realizar las investigaciones correspondientes.

TERCERO.- Que por lo anterior, los suscritos diputados integrantes de las diversas fracciones parlamentarias de este Honorable Congreso, consideramos procedente se integre una Comisión de diputados para conocer la situación que guarda el municipio de Metlatónoc, Guerrero, misma que estará conformada por los ciudadanos diputados: Florencio Salazar Adame, Saúl López Sollano, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Severiano De Jesús Santiago Y Gabino Olea Campos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el objeto de buscar soluciones viables a la problemática que actualmente confronta la ciudadanía del municipio de Metlatónoc, Guerrero, crea una Comisión plural de diputados para que se aboque a la investigación respectiva, misma que estará integrada por los ciudadanos diputados: Florencio Salazar Adame, Saúl López Sollano, José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Severiano De Jesús Santiago Y Gabino Olea Campos.

SEGUNDO.- La citada Comisión deberá trasladarse a la mayor brevedad posible al municipio de referencia, para recabar la información correspondiente, debiendo rendir en su oportunidad al Pleno de este Honorable Congreso un informe sobre las actividades realizadas.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de junio de 1998.

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame; por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano; por la fracción parlamentaria del PAN, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos, y por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano de Jesús Santiago.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Saúl López.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

Nada más para decir que la fracción parlamentaria del PRD está de acuerdo con las comparecencias de los presidentes municipales, para que vengán a exponer a esta Soberanía la situación que guarda su municipio, sobre todo en aquéllos donde se presenten problemas o conflictos que ameriten dicha comparecencia.

Comentar que por la fracción parlamentaria del PRD no va a haber problemas para aprobar este tipo de acuerdos, pero también recordar que hay casos que están pendientes, como el de Tlalchapa; compareció aquí el presidente municipal de Atoyac; también se mencionó de la posibilidad de nombrar una Comisión, y de tal manera que estas comisiones tienen que acercarse a los municipios para percatarse de la situación que guardan los municipios, cuando así lo soliciten los presidentes o cuando lo acuerde este Congreso del Estado.

Nada más para ratificar y para decir que estamos en la mejor disposición de participar en este tipo de comisiones y eventos, pero pedir a las demás fracciones parlamentarias, sobre todo a la fracción parlamentaria del PRI reciprocidad en otros casos, como es el caso de Tlalchapa, que es un asunto que si bien se dictaminó por parte de

la Comisión de Gobernación y de este Congreso, la conclusión de una parte del caso; queda pendiente todavía la situación de la revisión de la obra pública, que es algo que hasta donde sabemos nadie está en contra de que se supervise de acuerdo con las facultades que tiene dicha Comisión. Estamos pues en espera del cumplimiento de este acuerdo.

Muchas gracias.

(Desde su escaño el diputado Florencio Salazar Adame solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto señor diputado Salazar?

El diputado Florencio Salazar Adame:

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al diputado Florencio Salazar.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Con su permiso, señor presidente. Compañeros y compañeras diputados:

La Comisión plural que hoy se propone para que se traslade al municipio de Metlatónoc, corresponde fundamentalmente a la petición que el mismo presidente municipal hizo a este Congreso durante su comparecencia, para que conociera en el lugar de los hechos la situación que guarda la administración pública.

En el caso de Tlalchapa, hemos de repetir que no hay ninguna reticencia para que la Comisión o las comisiones que la Cámara estime pertinentes se trasladen aquel municipio; lo que hemos señalado es que pedimos que los miembros del Partido de la Revolución Democrática desalojen el Palacio Municipal, para que en una situación de normalidad las comisiones legislativas puedan realizar su trabajo; eso es todo, y no creo que sea un asunto de reciprocidad, se trata de un asunto simplemente de carácter legal y político; cuantas veces la Cámara ha estimado pertinente nombrar comisiones de carácter investigadora se ha hecho y

no estamos pensando en tantos como en el fútbol; estamos pensando simplemente en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.

Muchas gracias, señor presidente, y le ruego por parte de la fracción del PRI, tampoco habrá problema para apoyar esta iniciativa y trasladarnos al municipio de Metlatónoc.

El Presidente:

Enterado señor diputado y están tomadas en consideración las posturas de las dos fracciones partidistas en el sentido de que no habrá problemas sobre este particular.

Desahogada que ha sido la instancia de oradores sobre el asunto anterior, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el documento de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SUSTITUYE AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DURANTE EL MES DE JUNIO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Luis Peralta Lobato, se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias, relativo a la sustitución del secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El secretario José Luis Peralta Lobato:

Los suscritos, coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con

fundamento en el artículo 37, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos proponer al Pleno un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 29 de mayo del año en curso, el titular del Ejecutivo estatal remitió por conducto del ciudadano licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de Gobierno, la Cuenta de la Hacienda Pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal de 1997, para consideración de esta Soberanía.

SEGUNDO.- Que con fecha 28 de mayo del año en curso, el ciudadano diputado Norberto Escalera Gatica, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, fue electo presidente de la Mesa Directiva para el mes de junio, lo que le impide dictaminar, en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario sustituir al diputado Norberto Escalera Gatica como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, proponiéndose en su lugar al diputado Sabdí Bautista Vargas, para que ocupe el cargo únicamente durante el mes de junio de 1998.

Por las consideraciones anteriores, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se sustituye de la Secretaría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública al diputado Norberto Escalera Gatica, para que ocupe el cargo el diputado Sabdí Bautista Vargas, únicamente durante el mes de junio de 1998, terminado este plazo el diputado Norberto Escalera Gatica ocuparía nuevamente la Secretaría de la Comisión antes señalada.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de junio de 1998.

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame; por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano; por la fracción parlamentaria del PAN,

diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena; por la fracción parlamentaria del Partido Cardenista, diputado Gabino Olea Campos, y por la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, diputado Severiano de Jesús Santiago.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión el Punto de Acuerdo de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores para el asunto, y considerando el asunto lo suficientemente discutido, se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el documento de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITLALA, GUERRERO

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Enrique Galeana Chupín, para el efecto de dar lectura al informe relativo a la comparecencia ante la Comisión de Gobernación del ciudadano Noé Ramos Cabrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Con su permiso, señor presidente.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, presentamos al Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el informe relativo de la comparecencia del ciudadano Noé Ramos Cabrera, presidente del Honorable Ayuntamiento de Zitlala, que tuvo lugar el

pasado día 29 de mayo ante el seno de esta Comisión, con el objeto de que informara sobre el conflicto que se presentó en ese municipio por la toma del Ayuntamiento y el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Una vez instalados los trabajos de la Comisión, se concedió el uso de la palabra al ciudadano presidente municipal quien informó que por Decreto presidencial de fecha 17 de septiembre de 1997, se expropió una superficie de 58 hectáreas, 58 áreas y 4 centiáreas de agostadero de uso común de terrenos de la comunidad de Zitlala, municipio del mismo nombre, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con el objeto de que esa superficie se regularizara y se titulara legalmente a los vecindados de los solares que los ocupan; estableciendo el mismo Decreto expropiatorio una indemnización de 369 094.32 pesos en favor de los afectados. Por otra parte, se informó que en fecha 20 de marzo del presente año, tuvo lugar una reunión del Comisariado de Bienes Comunales de Zitlala, la que se celebró con el objeto de analizar el Decreto presidencial de expropiación, así como el convenio a celebrar con la Corett para la regularización de los predios, acordándose por unanimidad que se renunciaría a la indemnización a cambio de que la titulación de los predios se realizara en forma gratuita. De igual forma, el presidente municipal informó que la firma del convenio para la regularización de la superficie expropiada se llevó a cabo entre el Comisariado de Bienes Comunales y la Corett, firmando él únicamente como testigo de honor, haciendo entrega el presidente de los documentos mencionados a esta Comisión.

En segundo lugar los diputados Enrique Galeana Chupín, Manuel Fernández Carbajal y Primitivo Castro Carreto, formularon preguntas al presidente municipal quien dio respuesta a las mismas, lo que permitió a los integrantes de la Comisión establecer que el presidente municipal de Zitlala no ha cometido ningún acto que afecte los intereses de la población de Zitlala y que el procedimiento de regularización de la tenencia de la tierra ha sido desahogado por las autoridades competentes, como la Corett y los representantes de Bienes Comunales de Zitlala, y que dicho Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra no

causa ningún perjuicio a sus habitantes, y sí en cambio les permite ser propietarios de sus predios, así como también establecer el fundo legal de la cabecera municipal; concluyendo la Comisión que es necesario exhortar a las personas que tienen tomado el Ayuntamiento para que lo desocupen y se permita su normal funcionamiento, así mismo que se exhorte a los dirigentes de los partidos políticos que actúan en Zitlala para que se convoque a sus militantes a restablecer la tranquilidad en el municipio. Por último se exhortó al presidente municipal, para que se realice una campaña de información sobre el procedimiento de la regularización de la tenencia de la tierra.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Gobernación: Dip. Florencio Salazar Adame, Presidente; Dip. Primitivo Castro Carreto, Secretario; Dip. Enrique Galeana Chupín.

Se hace mención que el diputado Manuel Fernández Carbajal, estuvo en esta Comisión, estuvo de acuerdo en este Dictamen y que no consta la firma ahora en este documento porque no llegó a esta sesión.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román solicita la palabra.)

El Presidente.

¿Con qué objeto señor diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Para hechos, señor presidente.

El Presidente:

Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor presidente.

De lo último, yo creo que lo que valdría en todo caso, sería que el diputado Manuel Fernández firmara ese informe y que fuera él

quien respondiera por sus hechos y no que se le vengán atribuir, a la mejor es cierto, a lo mejor no, yo quisiera dejar esto planteado así nada más como duda, porque hay que señalar algo que creo que no se menciona en el informe, relativo a la participación del diputado Manuel Fernández en esta comparecencia, de lo que habría que precisar algo en principio.

Aquí hubo un debate con relación a la situación de Zitlala, en la que ciertamente el asunto de la tenencia de la tierra ocupó parte importante, pero no fue lo único, el debate incluyó otros asuntos de señalamientos que se le están haciendo al presidente municipal y el diputado Manuel Fernández hace una serie de preguntas al presidente municipal de Zitlala, que éste no responde, en virtud de que el presidente de la Comisión informa que la comparecencia de acuerdo al texto leído de la convocatoria al presidente municipal, la comparecencia es para tratar exclusivamente de la tenencia de la tierra; me parece que no es válido que se trate de limitar, de reducir el esclarecimiento de una situación que vive un municipio, impidiendo la más amplia discusión, porque ese fue el pretexto que el presidente municipal uso para no contestar la serie de cuestionamientos que hace el diputado Manuel Fernández en dicha comparecencia.

Esta limitación nos deja a esta Legislatura sin un conocimiento pleno de lo que sucede en Zitlala; yo no sé si haya sido correcto o no, porque yo entendí el espíritu más amplio de la discusión que aquí tuvimos y simplemente este informe nos deja a los diputados con la visión única y exclusiva de esa comparecencia con relación al problema de la tenencia de la tierra. Yo diría entonces, que todavía queda pendiente que el presidente municipal explique los demás cuestionamientos que se le están haciendo; me parece que debiéramos ser más abiertos a discutir las cosas y no montar comparecencias para justificar la actitud del presidente municipal. En todo caso nosotros dejamos abierta la posibilidad de proponerle a esta Legislatura, nuevamente, que el presidente municipal comparezca ante este Pleno para que explique el resto de cuestionamientos que tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo

Castro Carreto solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado Castro?

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Para hechos, señor presidente.

El Presidente:

Para hechos, se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

La comparecencia del presidente municipal de Zitlala, respondió a la excitativa que se había hecho en este Recinto Parlamentario por conducto de las distintas fracciones, dado que se estaba generando un descontento dentro de la ciudadanía de Zitlala porque se esparció el rumor de que el presidente municipal del lugar estaba vendiendo la tierra de Zitlala.

La comparecencia ante la Comisión reunió todas las características de carácter legal, se permitió al presidente municipal rendir su informe, el tema era específico, el problema de la tenencia de la tierra; efectivamente el diputado Manuel Fernández entregó unos documentos a la Comisión que se referían a otros temas y es del conocimiento de todos nosotros que la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala específicamente las atribuciones a cada una de las comisiones; el documento que presentó el compañero Fernández se refería a un tema totalmente distinto a la competencia de la Comisión Instructora.

Lo que dice el compañero que me antecedió en la palabra Sergio Tavira, de que debería de ampliarse la discusión en torno a la presencia del presidente municipal de Zitlala, se refiere él, a que los integrantes de la Comisión únicamente nos concretamos a hacer el requerimiento al presidente específicamente sobre la distribución de la tierra; pero repito esto corresponde a otra Comisión, puede promoverse independientemente de la comparecencia que ya se realizó, puede

promoverse que el presidente municipal pueda comparecer. Nosotros no nos estamos negando, pero eso es motivo de otro procedimiento, no del que ya quedó consumado.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño, la diputada Beatríz González Hurtado solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto diputada González?

La diputada Beatríz González Hurtado:

Para el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la compañera diputada.

La diputada Beatríz González Hurtado:

Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Yo creo que, en efecto, para este caso concreto que compareció el presidente de Zitlala, hay cosas que quedaron en el aire, o al menos en lo personal no me queda claro; entre otras cosas al parecer por decir de la misma gente de allá, la gota que derramó el vaso, es precisamente este asunto de la mencionada regularización de la tenencia de la tierra; pero aquí hay algo que en todo caso si se dio, si quiero... no se lo permito compañera diputada, al final; bien, entonces yo si quisiera que nos explicara esta Comisión de diputados, cuando hay un evento de regularización de la tenencia de la tierra a través de una expropiación, se tiene que dar una indemnización a quienes ostentaron la propiedad de la tierra; justamente por eso, tanto la Corett como el Invisur inician un proceso de contratación para pagar, en primer lugar, los metros de terreno a regularizar y en el segundo momento la escrituración.

Si aquí quienes salieron afectados con esta expropiación renuncian a la indemnización, entonces en qué se va a utilizar el dinero que se les va a cobrar a quienes por años han poseído la tierra pública, pacíficamente y por años; en

todo caso en lugar de que se exente el cobro de la escrituración, que se exente el pago del predio y que la Corett cobre únicamente lo que tiene que ver la escrituración.

Gracias, señor presidente.

(Desde su escaño el diputado Enrique Galeana Chupín solicita la palabra).

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Galeana?

Para el mismo asunto se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Con su permiso, señor presidente.

Decía yo hace un momento, en el informe que leí de la Comisión, que efectivamente por la expropiación a los afectados se les iba a pagar una indemnización, 369 094.00 pesos, pero que entre ellos y quien les iba a pagar esa expropiación llegaron a un convenio, no me pagues y hazme todo lo demás de manera gratuita; no salieron afectados en nada; antes eran posesionarios de un predio, ahora son propietarios legalmente con todas las de la ley. El terreno se los compran a dos pesos cuarenta centavos y asimismo se los pagan y no salen afectados para nada, es muy claro el Decreto de expropiación que está aquí; es muy claro el convenio que formalizaron precisamente los interesados, que eran los representantes de los bienes comunales y en este caso la Corett; de común acuerdo hicieron todo, está el acta de acuerdo, firmaron ahí los bienes comunales de Zitlala, los Bienes Comunales de San marcos, los Bienes Comunales de Azacuapa, los Bienes Comunales de Tonalapa y los Bienes Comunales de Rancho de las Lomas.

No veo yo aquí ninguna cosa turbia, claro quedó esto. Lamento que la compañera diputada Beatríz no haya podido estar en ese trabajo de comisiones que sí estuvo el compañero Manuel Fernández como miembro de la Comisión, y que bueno existe una grabación, cuando él intervino y dijo que en este asunto para él estaba completamente claro y que dejaba libre de toda culpa al presidente municipal quien actuó solamente

como testigo de honor, únicamente.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor, para el efecto de que anexe al expediente respectivo el presente informe.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

La diputada Beatríz González, ¿Alguien más?,

Perdón, para asuntos generales, le ruego me disculpe, ¿alguien más?, en el uso de la palabra la ciudadana diputada.

La diputada Beatríz González Hurtado:

Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Ciudadano presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.- Presente.

Los suscritos, diputados miembros de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con domicilio en el edificio del Honorable Congreso del Estado, segundo piso, sito en Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, en Chilpancingo, Guerrero; mediante el presente ocurso, venimos a interponer formal denuncia en contra de elementos de la Policía Judicial del Estado (Policía Investigadora Ministerial), Policía Motorizada y elementos del Ejército mexicano, por los hechos ocurridos el día 30 de mayo del año en curso en las comunidades de Cochoapa El Grande y Francisco I. Madero, ambas pertenecientes al municipio de Metlatónoc, y que consideramos violatorios de garantías individuales consagradas en nuestra Carta Magna, principalmente de aquella contenida en el artículo 16 de la Constitución General de la República, por lo cual exponemos los siguientes:

HECHOS

1.- Como lo hemos señalado en el proemio de este escrito, el día 30 de mayo del año en curso, aproximadamente a las 18:50 horas, en las comunidades de Cochoapa El Grande y Francisco I. Madero del municipio de Metlatónoc, se presentaron elementos del Ejército mexicano, Policía Judicial del Estado y Policía Motorizada, los cuales a bordo de 15 vehículos procedieron a realizar un operativo el cual tenía como objetivo el realizar cateos en casas de varios habitantes de esta comunidad. Para esto, la intervención del Ejército mexicano consistió en cercar la comunidad, y particularmente los elementos de la Policía Judicial y de la Policía Motorizada fueron los que realizaron los cateos de manera ilegal, ya que no contaban con las órdenes de cateo que son necesarias para realizar tal acto de molestia, introduciéndose casa por casa hasta dar con los domicilios de los ciudadanos Fidel Rojas, quien funge como comandante de la Policía Municipal; Francisco Maldonado, Santiago Alfonso Bravo y Lucio Galvez Benito, todos ellos militantes del Partido de la Revolución Democrática.

2.- En este mismo acto, al catear el domicilio del ciudadano Francisco Maldonado, procedieron a detenerlo y llevárselo al arroyo cercano a la comunidad, todo esto como lo hemos señalado sin la correspondiente orden de cateo y menos de aprehensión y sin que existiera flagrancia de delito que motivara la detención, lugar en el que lo golpearon de manera brutal hasta dejarlo inconsciente, sucediendo que al recobrar el sentido, le dijeron que corriera presumiéndose que querían practicar en él lo que se conoce como "ley fuga", y que consiste en disparar a un sujeto que presuntamente trata de evadir la acción de la justicia.

3.- De la misma forma, señalamos que durante el operativo no se logró obtener los nombres de los policías que participaron en este hecho, ni a cargo de qué comandante fue realizado el operativo, por lo que solicitamos a esta Comisión que proceda a realizar las indagaciones correspondientes con los superiores encargados de determinar la realización de esta clase de operativos, con el fin de reconocer plenamente a los partícipes de estos hechos.

4.- Debido a la evidente ilegalidad de estos

actos, es como los suscritos tomamos conocimiento de estos hechos ya que el presidente municipal de Metlatónoc lo informó, haciendo mención de que él sospecha una agresión por parte del Gobierno del estado para desestabilizar a la comunidad, que es una de las más grandes del municipio y que el próximo tres de junio elegirá al Comisariado Ejidal, por lo que la intimidación específicamente a militantes del Partido de la Revolución Democrática, presupone una actitud de tipo político con los fines señalados.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pedimos:

PRIMERO.- Tenernos como presentados, haciendo la denuncia de los hechos narrados anteriormente.

SEGUNDO.- Previa la substanciación del trámite correspondiente, emitir la recomendación correspondiente.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de junio de 1998.

Protestamos lo necesario.

c.c.p. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

c.c.p. Secretaría de los Derechos Humanos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

(Desde su escaño, la diputada Esthela Ramírez Hoyos solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputada Ramírez?

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Para el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Con el mismo asunto, tiene el uso de la palabra la diputada Esthela Ramírez.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Con su permiso, señor presidente.

Yo creo que a veces nos parece un poquito temerario el culpar al Gobierno cuando se trata de dar seguridad a la ciudadanía.

En esta ocasión sabemos perfectamente cuantos asaltos, robo de ganado, violaciones, y todos se han dado en la región de La Montaña, y han sido los mismos ciudadanos de Cochoapa El Grande, de Francisco I. Madero, inclusive de Metlatónoc que han solicitado que se patrullen las carreteras de ese municipio; y efectivamente acudieron a un llamado de la ciudadanía en la cual no estuvo incluido el presidente municipal, porque él no le había querido dar trámite a esta petición de la mayoría de los ciudadanos de Metlatónoc y acudieron no en los términos en que aquí se mencionan.

Yo creo que a todos nos molesta cuando de un modo o de otro estamos involucrados en hechos ilícitos, el que la justicia se haga y el que las fuerzas armadas o el que la Policía Judicial o la Motorizada, esté presente para detener esa ola de violencia.

Yo quiero decirle a mi compañera diputada Beatriz, que no es un acto de represión del Gobierno y queremos decirle que no se preocupe por las votaciones que ya están muy cerca; sabemos y conocemos perfectamente bien a Cochoapa El Grande y quiero decirle que ahí la mayoría son priístas, así es de que si se vieron atacadas estas personas fue a nuestros compañeros priístas y no hemos recibido hasta ahorita, ninguna demanda a la Comisión de Derechos Humanos por agresiones, o por violaciones; ojalá que esta investigación si se llevara a cabo porque no se vale culpar al Gobierno cuando se quiere dar la seguridad a un municipio, porque

de la misma manera se cuestiona al Gobierno por no dar la seguridad.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:30 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves cuatro de junio del año en curso, en punto de las doce horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés